

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**A. Nombramientos, situaciones e incidencias****UNIVERSIDADES**

23899 Resolución de 8 de noviembre de 2023, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se nombran Profesoras y Profesores Titulares de Universidad.

Examinadas las propuestas de adjudicación formuladas por las comisiones de selección de los concursos convocados por este Rectorado, mediante resoluciones RV-138/23 y RV-139/23, de 1 de junio de 2023, de las siguientes plazas:

Código concurso	Plaza relación puestos de trabajo (RPT)	Área de conocimiento	Resolución convocatoria
TU0723	TU643	Construcciones Navales.	RV-138/23
TU0823	TU644	Construcciones Navales.	RV-138/23
TU0923	TU646	Ingeniería Química.	RV-139/23
TU1123	TU648	Química Física.	RV-138/23

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y por el Decreto 160/2021, de 5 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 7 de agosto de 2021), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena,

Este Rectorado resuelve:

Primero.

Nombrar Profesores y Profesoras Titulares de Universidad a:

Nombre y apellidos	DNI	Plazas de RPT	Área de conocimiento	Departamento	Centro
José Enrique Gutiérrez Romero.	***4693**	TU643	Construcciones Navales.	Física Aplicada y Tecnología Naval.	E.T.S. de Ingeniería Naval y Oceánica.
María José Legaz Almansa.	***0363**	TU644	Construcciones Navales.	Física Aplicada y Tecnología Naval.	E.T.S. de Ingeniería Naval y Oceánica.
Sergio Sánchez Segado.	***3444**	TU646	Ingeniería Química.	Ingeniería Química y Ambiental.	E.T.S. de Ingeniería Industrial.
María José Salar García.	***5309**	TU648	Química Física.	Ingeniería Química y Ambiental.	E.T.S. de Ingeniería Industrial.

Segundo.

Para adquirir la condición de funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, las personas interesadas deberán tomar posesión de su destino en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

Tercero.

Publíquese la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», notifíquese a las personas interesadas, y comuníquese a los departamentos y a los centros correspondientes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, la presente resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la notificación de la presente resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente de la fecha de la notificación de la presente resolución.

Cartagena, 8 de noviembre de 2023.—La Rectora, P. D. (Resolución de 9 de marzo de 2023), el Vicerrector de Profesorado, Luis Javier Lozano Blanco.